



CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo V-23/2019** emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, el día diez de julio del año dos mil diecinueve; con toda atención se hace del conocimiento de las y los servidores públicos del Poder Judicial de esta Ciudad de México, litigantes y público en general, que **este Órgano Colegiado determinó** autorizar la modificación al "*Turno Extraordinario de Violencia de Género*", que deberán cubrir las Unidades de Gestión Judicial del Sistema Procesal Penal Acusatorio, autorizado en el acuerdo plenario 10-48/2018, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, únicamente por lo que hace a los días trece, catorce, veinte y veintiuno de julio de dos mil diecinueve, para quedar en los siguientes términos:

2019	Julio		
Fecha	Delitos de Querrela, Culposos y Requisito Equivalente de Procedibilidad	Delitos Prisión Preventiva Oficiosa	Delitos Prisión Preventiva Oficiosa
	Unidad de Gestión 1, 3,4 y 5	Unidad de Gestión 2, 6, 7, 8, 9 y 10	Turno Extraordinario Violencia de Género
6 y 7	1	7	Juez 11 (UGJ-2)
13 y 14	3	8	Juez 91 (UGJ-10)
20 y 21	4	9	Juez 92 (UGJ-10)
27 y 28	5	10	

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 10 de julio de 2019

**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARIA GENERAL